CONTRATACION DIRECTA N° 2/2019 "Servicio de Enfermería para alumnos, docentes y funcionarios del INAES" - ID N° 365.123"

Asunción, 22 de mayo de 2019

ADENDA Nº 01/2019

PUNTO 1 - Modifica:

ANEXO B
DATOS DE LA CONTRATACION

LEASE

- **PUNTO 19:** El plazo será de **1 día hábil** dentro del cual se deberá el oferente presentar el certificado de origen nacional.
- **PUNTO 22:** Se dará a conocer dentro de los **5 (cinco) días calendario** siguiente a la emisión de la resolución de adjudicación.

PUNTO 2 – MODIFICA

ANEXO E
PUNTO V

LEASE

- Constancia de Registro Profesional de los personales a ser designados
- Listado equipos médicos básicos para primeros auxilios y atención primaria, como mínimo toma presión, termómetro, oxímetro, desfibrilador.
- Copias de contratos ejecutados con instituciones públicas y/o privadas por el Servicio de enfermería, dentro de los 3 (tres) últimos años (2016-2017-2018), con el objeto de corroborar los antecedentes, experiencia y cumplimientos realizados con anterioridad.
- Para los casos de Consorcios, se requerirá que un 60% de los contratos presentados correspondan al líder del consorcio y el 40% a los demás integrantes del mismo
- Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, (en caso que corresponda), la presente será al solo efecto de aplicar el margen preferencial según lo estipulado en la Ley 4558/11, la cual la no presentación del mismo no será motivo de descalificación, solo no será aplicada a la oferta correspondiente.